

DON JUAN

DIARIO RC. 13/11/2015

DIEGO O. ESPADA

<https://www.diariorc.com/2015/11/13/don-juan/>

Si bien la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 1947 -que exigía que el rey jurara las Leyes Fundamentales y la lealtad a los Principios del Movimiento Nacional-, la llegada al año siguiente del niño Juan Carlos a España y la decisión explícita de Franco de nombrar al príncipe Juan Carlos sucesor a título de Rey en 1969 hacían pensar que todo estaba decidido en la sucesión en la Jefatura del Estado, el conde de Barcelona nunca renunció a ocupar el trono de la monarquía en España que le correspondía por derecho dinástico. Al menos hasta 1974. Pasó de la defensa de la restauración de la monarquía y la legitimidad dinástica a la contradicción absoluta con esa postura: rechazo a la dictadura de Franco y a la monarquía franquista (Manifiesto de Lausana de 1945, Manifiesto de Estoril de 1947), rechazo a la decisión de Franco de nombrar a su hijo Juan Carlos sucesor a título de rey (carta a Franco y a su hijo *-¿qué monarquía salvas?*- en 1969), declaración de la necesidad de un referéndum que aprobara la monarquía (1974), renunciación a sus derechos históricos (1977) en favor del rey de la monarquía instaurada por Franco diciendo en su discurso que “el respeto a la voluntad popular” ha sido preocupación constante de su familia.

Juan Borbón y su hijo, Juan Carlos Borbón

El día 24 de junio de 1974 fue el comienzo de la acción política de la oposición democrática al régimen franquista tras rehusar Don Juan hacer las declaraciones rupturistas con la monarquía del régimen y ocupar de manera provisional la Jefatura del Estado hasta que la forma definitiva del Estado no fuera elegida por los españoles. Para ver cómo se llegó a ese día hay que retroceder hasta diciembre de 1973. El Presidente Luis Carrero Blanco había sido asesinado el día veinte. El magnicidio introdujo incertidumbre en la evolución del régimen.

Antonio García-Trevijano, aunque partidario de la República, había sido miembro del Consejo Privado de Don Juan. El abogado contacta con él y le explica la situación: ya no hay seguridad de que todo transcurra normalmente, los partidos políticos de la oposición clandestina y las organizaciones obreras tienen cada vez más fuerza, no es posible una restauración de palacio, hay que contar con el pueblo. Don Juan pide a García-Trevijano que le haga un plan político que el abogado realiza y es aprobado por el conde. Como condición para hacer pública su ruptura con la monarquía franquista Don Juan pide que las declaraciones sean aprobadas por todos los partidos y personalidades de prestigio en la oposición. El plan político sólo es conocido por los dos.

García-Trevijano prepara una visita de Don Juan a Francia y unas declaraciones a L'Express, escribe las declaraciones que el conde haría en su onomástica en Estoril, el día 24 de junio de 1974, y prepara una entrevista con Le Monde para hacerlas públicas. Eran unas declaraciones de ruptura con la monarquía franquista con la inclusión de un programa de doce puntos defendiendo un gobierno provisional, la devolución de las libertades y derechos a los españoles y la apertura de un periodo de libertad constituyente con la celebración de una consulta popular para elegir la forma de Estado.